

BUIN, 21 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2354 VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; y DL N° 799 de 1974

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 26 de Mayo de 2020, se autoriza la destinación del Parque Automotriz Municipal.

3.- El Memorándum N° 1168 de fecha 14 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización para salida de Bus Municipal, a la Comuna de Olmué.

4.- La instrucción del Administrador Municipal de Decretar la salida de vehículo municipal.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la salida de bus municipal, en apoyo a traslado del Club Adulto Mayor, a la Comuna de Olmué.

VEHICULO PPU	CONDUCTOR	FUNCION	FECHA
DLKD 26	Víctor Mauricio Silva Silva	Apoyo actividad de Club de Adulto Mayor San José de Viluco para traslado a la Comuna de Olmué	Sábado 22 de Julio de 2023 08:30 a 23:00 horas

2.- La salida del vehículo estará sujeto con previo conocimiento del Director de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al Decreto N° 2683 de 2022, que aprueba el Reglamento de uso y circulación de Vehículos Municipales y Carga de combustible de la Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. apg.  
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Por Orden del Sr. Alcalde*